AVISO DE REMATE EN LINEA

Se comunica al público en general que el día MARTES VEINTICUATRO (24) del mes de NOVIEMBRE del 2026, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-1037-2025** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble correspondiente al INMUEBLE compuesto CASA SEIS: PLANTA BAJA, alícuota parcial dos punto cuatro seis cero por ciento; PLANTA ALTA, alícuota parcial dos punto cuatro nueve siete por ciento; ESTACIONAMIENTO ONCE Y DOCE, alícuota parcial cero punto ocho nueve cinco por ciento; ACCESO, alícuota parcial cero punto siete cero uno por ciento; AREA DE SERVICIO, alícuota parcial cero punto dos cuatro ocho por ciento; PATIO UNO, alícuota parcial uno punto cero siete uno por ciento; PATIO DOS, alícuota parcial cero punto seis siete nueve por ciento; BODEGA, alícuota parcial cero punto uno nueve nueve por ciento; alícuota total ocho punto siete cinco cero por ciento; que forma parte del Conjunto Residencial Calandria, construido en el lote de terreno signado con el número nueve, situado en parroquia **Cumbayá** del Cantón Quito, Provincia de Pichincha. LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. PLANTA BAJA CASA 6.- nivel -1.38, alícuota 2,460%; NORTE: 8,50m Acceso casa 6 N. -1.55 y estacionamiento 11 y 12 N.- 2.00; SUR: 8,50m Área de servicio casa 6 N.-1.55 y patio 1 casa 6 N.-1.55; ESTE: 8,95m Planta baja casa 5 N.-1.38; OESTE: 8,95m Acceso casa 6 N.-1.55, área recreativa comunal y casa comunal N.-1.38; SUPERIOR: 74,40 m2 Planta alta casa 6 N.+1.34; INFERIOR: 74,40 m2 Suelo N.-1.38. LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. PLANTA ALTA CASA 6.- nivel +1.34, alícuota 2,497%; NORTE: 8,70m Losa inaccesible N.+1.17, vacío sobre acceso casa 6 N.-1.55 y vacío sobre estacionamiento 11 y 12 N.-2.00; SUR: 8,70m Cubierta traslúcida N.+ 1.34 y vacío sobre patio 1 casa 6 N.- 1.55; ESTE: 10,05 Planta alta casa 5 N.+1.34; OESTE: 10,05m Vacío sobre acceso casa 6 N.-1.55, losa inaccesible N.+1.17 y vacío sobre patio 1 casa 6 N.-1.55; SUPERIOR: 75,50 m2 Losa inaccesible N.+3.98; INFERIOR: 75,50 m2 Planta baja casa 6 N.- 1.38, estacionamiento 11 y 12 N.-2.00 y acceso casa 6 N.-1.55. LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. ESTACIONAMIENTO 11 Y 12.- nivel -2.00, alícuota 0,895%; NORTE: 5,30m Circulación vehicular comunal N.-2.00; SUR: 5,30m Planta baja casa 6 N.-1.38; ESTE.- 5,11 Estacionamiento 9 y 10 N.-2.00; OESTE: 5,11m Acceso casa 6 N.-1.55; SUPERIOR: 27,06 m2 Cielo abierto; INFERIOR: 27,06 m2 Suelo N.-2.00; LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. ACCESO CASA 6.- nivel -1.55, alícuota 0,701%; NORTE: 3,20m Área recreativa comunal N.-1.55; SUR: 3,20m Planta baja casa 6 N.-1.38; ESTE: 6,70m Estacionamiento 11 y 12 N.-2.00 y planta baja casa 6 N.-1.38; OESTE: 6,70m Área recreativa comunal N.-1.55; SUPERIOR: 21,21 m2 Cielo abierto; INFERIOR: 21,21 m2 Suelo N.- 1.55. LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. ÁREA DE SERVICIO CASA 6.- nivel -1.55, alícuota 0,248%; NORTE: 2,50m Planta baja casa 6 N.-1.38; SUR: 2,50m Bodega casa 6 N.-1.55; ESTE: 3,00m Patio 1 casa 6 N.-1.55; OESTE: 3,00m Patio 2 casa 6 N.-1.55; SUPERIOR: 7,50 m2 Cubierta translúcida N.+1.34; INFERIOR: 7,50 m2 Suelo N.-1.55. LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. PATIO 1 CASA 6.- nivel -1.55; alícuota 1,071%; NORTE: 6,00m Planta baja casa 6 N.-1.38; SUR: 6,00m Propiedad particular; ESTE: 5,40m Patio casa 5 N.-1.55; OESTE: 5,40m Área de servicio casa 6 y bodega casa 6 N.-1.55; SUPERIOR: 32,40 m2 Cielo abierto; INFERIOR: 32,40 m2 Suelo natural N.-1.55. LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. PATIO 2 CASA 6.- nivel -1.55, alícuota 0,679%; NORTE: 3,80m Casa comunal N.-1.38; SUR: 3,80m Propiedad particular; ESTE: 5,40m Área de servicio casa 6 y bodega casa 6 N.-1.55; OESTE: 5,40m Propiedad particular; SUPERIOR: 20,52 m2 Cielo abierto; INFERIOR: 20,52 m2 Suelo natural N.-1.55. LINDEROS SINGULARES DE LA CASA 6. BODEGA CASA 6.- nivel -1.55, alícuota 0,199%; NORTE: 2,50m Área de servicio casa 6 N.-1.55; SUR: 2,50m Propiedad particular; ESTE: 2,40m Patio 1 casa 6 N.-1.55; OESTE: 2,40 Patio 2 casa 6 N.-1.55; SUPERIOR: 6,00 m2 Losa inaccesible N.+1.17; INFERIOR: 6,00 m2 Suelo N.-1.55

Conforme se desprende del informe pericial realizado por el Arq. Jose Burneo, el valor del remate del bien inmueble es de **CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($182.918,22).**

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **SEGUNDO SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al 75% del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previo la calificación de posturas. Se hace conocer a la parte interesada que los gastos derivados de la adjudicación, tales como gastos notariales, gastos de expensas pendientes, pago de impuestos, etc., serán a cargo del adjudicatario/a.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el Depositario *Lic. Milton Ramos Sandoval +593 99 904 5811*, o con el Secretario Abogado Mgs. Fernando Palma Terán al teléfono 0998920097 o correo electrónico rafaelpalmateran@gmail.com- **f)** Dra. Deysi Paola Armas Santana **Empleada Recaudadora del BIESS. -**

Mgs. Fernando Rafael Palma Terán
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS